y d^{ho} = parecio acistir dando q̃ vuestra
Señoria mãde proseguir en su derecho de hoy
en adelante q̃ esta ciudad le suplica sea servido
atento que esta ciudad esta cabeça de la
provincia donde se entienden todos
los negocios de esta calidad acistir dando
dicho cogimiento pues le pertenece
cada vez q̃ conbenga al servicio
de su magestad = Los Señores
que estan en la presente conparecio ante sy de
hoy —

Don Antonio de
Quiñones y Pimentel.

Ante mi

Juan Martinez
Montoya Escr.

En la dicha ciudad de Cartagena en diez y seis dias del mes de
octubre de mill y seiscientos y quinze años se juntaron en
cabildo ordinario y casa de la morada de
los Señores Don Antonio de Quiñones y Pimentel Cauallero
del abito de Calatraua Corregidor y Justicia Mayor
y Capitan de la guerra destas Costas y de la armada y Corregidor dicha ciu-
dad por el tiempo, y Capitan que fue de la Armada
que el Señor Rey nuestro señor mando juntar para
defensa de estas costas y Don Diego de Vrbina
y Don Gonçalo de Vrbina y Don Fer.do
de Carcamo y Gamboa Regidores = Don Bienvenido
Reyne Alferez Regidor y Procurador general de esta
ciudad y otros

Estando Don Antonio de Quiñones y Pimentel Corregidor